

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DCAPS-2022-VI-031		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 01-12-2022	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Santa Elena – Santa Elena		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
01-12-2022	08:00	03-12-2022	17:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Mgs. Mirtha Molina y conductor designado			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua – LORHUyA, especialmente en la letra l) <i>“Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua”</i>.</p> <p>En virtud al Convenio suscrito entre esta Agencia y la Cruz Roja Ecuatoriana para establecer mecanismos de cooperación y coordinación, mediante el intercambio de información, capacitación, acompañamiento, y asistencia técnica a prestadores comunitarios, con el objeto de mejorar la gestión del servicio de agua de consumo humano y disminuir los índices de desnutrición infantil en el sector rural del territorio ecuatoriano, mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2022-0354-M de 30 de noviembre de 2022, se informa que, se realizará un taller sobre la socialización de las normativas vigentes y asistencia técnica para la elaboración de los planes de mejora de las Juntas Administradoras de Agua Potable y/o Saneamiento u Organizaciones Comunitarias en el cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, por lo cual la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva de la ARCA, dispone la participación de la mencionada técnica, y se solicita la asignación de un vehículo para la movilización correspondiente.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Brindar el taller denominado “Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento” para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a los prestadores comunitarios que asistan a la ciudad de Santa Elena.</p> <p>DESARROLLO:</p> <p><u>Jueves 01/12/2022</u> 08:00 – 17:00 Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.</p>			

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



Viernes 02/12/2022

06:00 - 08:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena.

08:30 - 16:00

Desarrollar el taller denominado "Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios -- Servicios de agua potable y saneamiento" para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a los prestadores comunitarios que asistan a la ciudad de Santa Elena.

16:00 - 18:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santa Elena a la ciudad de Guayaquil.

Sábado 03/12/2022

08:00 - 17:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

ALIMENTACIÓN

Desayuno: 07H00 – 08H00

Almuerzo: 13H30 – 14H30

Cena: 18H00 – 19H00

TRANSPORTE

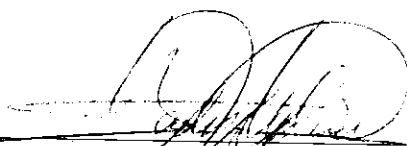
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Guayaquil	01-12-2022	08:00	01-12-2022	17:00
Terrestre	Institucional	Guayaquil – Santa Elena	02-12-2022	06:00	02-12-2022	08:30
Terrestre	Institucional	Santa Elena - Guayaquil	02-12-2022	16:00	02-12-2022	18:30
Terrestre	Institucional	Guayaquil -Quito	03-12-2022	08:00	03-12-2022	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

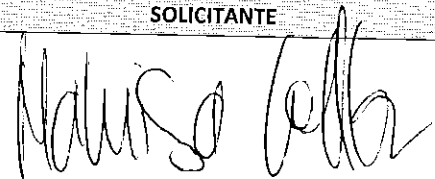
NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 5669577100
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Mgs. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel
ANALISTA TÉCNICA - ARCA
CC: 1707302145



Mgs. María Luisa Coello Recalde
DIRECTORA EJECUTIVA

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

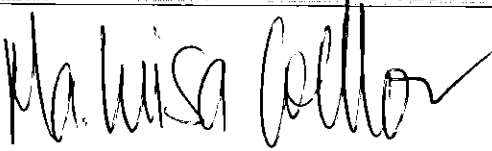
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República
del Ecuador

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional
Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA	Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente Justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec




República
del Ecuador

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2022-VI-031	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 08-12-2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Santa Elena -Santa Elena	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Mgs. Mirtha Molina y Sr. Amando Palma (conductor designado)	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>ANTECEDENTES:</p> <p>La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo establecido el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014.</p> <p>La competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua – LORHUyA, especialmente en la letra l) "Regular y controlar la gestión técnica de todos aquellos servicios públicos básicos vinculados con el agua".</p> <p>En virtud al Convenio suscrito entre esta Agencia y la Cruz Roja Ecuatoriana para establecer mecanismos de cooperación y coordinación, mediante el intercambio de información, capacitación, acompañamiento, y asistencia técnica a prestadores comunitarios, con el objeto de mejorar la gestión del servicio de agua de consumo humano y disminuir los índices de desnutrición infantil en el sector rural del territorio ecuatoriano.</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2022-0354-M de 30 de noviembre de 2022, se informa que se realizará un taller sobre la socialización de las normativas vigentes y asistencia técnica para la elaboración de los planes de mejora de las Juntas Administradoras de Agua Potable y/o Saneamiento u Organizaciones Comunitarias en el cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, por lo cual la Mgs. María Luisa Coello Directora Ejecutiva de la ARCA, dispone la participación de la Mgs. Mirtha Molina, y solicita la asignación de un vehículo para la movilización correspondiente.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Brindar el taller denominado "Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento" para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a los prestadores comunitarios que asistan a la ciudad de Santa Elena.</p>	

DESARROLLO:

Jueves 01/12/2022

07:00 – 16:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.

Viernes 02/12/2022

06:00 – 08:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena.

08:30 - 15:00

Desarrollar el taller denominado "Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento" para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a los prestadores comunitarios que asistan a la ciudad de Santa Elena.

15:00 – 17:30

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Santa Elena a la ciudad de Guayaquil.

Sábado 03/12/2022

08:00 – 17:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se Desarrolló el taller denominado "Difusión de las Regulaciones y elaboración del Plan de Mejora Comunitarios – Servicios de agua potable y saneamiento" para la aplicación de las normativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, a las Organizaciones Comunitarios que asistieron a la ciudad de Santa Elena, además se brindó asistencia técnica sobre inquietudes que tenían algunos asistentes al evento respecto a la administración y operación de la Juntas de agua de consumo humano.

DETALLE DE GASTOS

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
1/12/2022	003-001-00-0000075	Alimentación	\$4,25
1/12/2022	001-001-000001029	Alimentación	\$4,50
2/12/2022	S-001-001-00-0000473	Alimentación	\$14,50
1/12/2022	001-002-000003814	Alimentación	\$7,00
10/11/2022	003-001-000009333	Hospedaje	\$80,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$110,25

Agencia de Regulación y Control del Agua

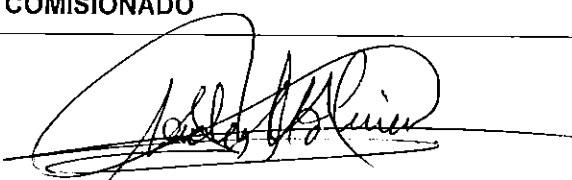
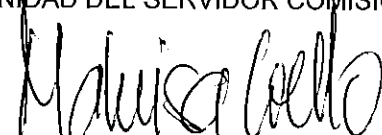
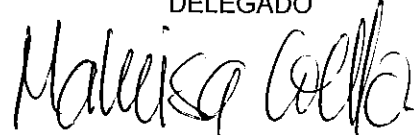
Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

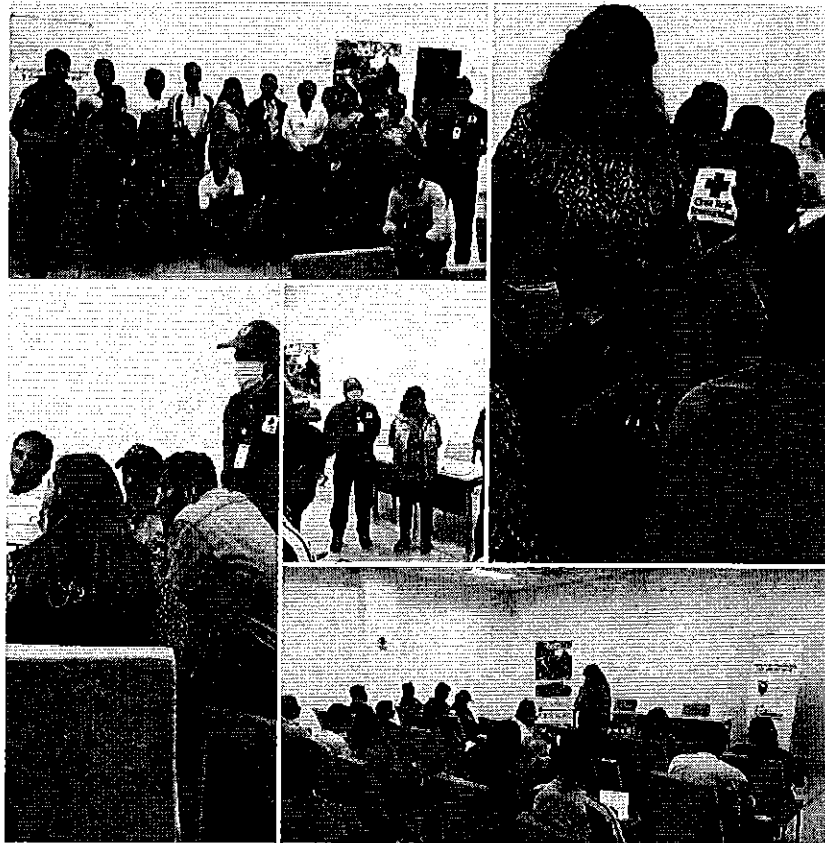
www.regulacionagua.gob.ec



Terrestre	Institucional	Guayaquil-Santa Elena	02-12-2022	06:00	02-12-2022	08:30
Terrestre	Institucional	Santa Elena-Guayaquil	02-12-2022	15:00	02-12-2022	17:30
Terrestre	Institucional	Guayaquil - Quito	03-12-2022	08:00	03-12-2022	17:00
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO				NOTA		
 Mgs. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel ANALISTA TÉCNICA - ARCA CC: 1707302145				El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado		
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO				FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		
 Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA-ARCA				 Mgs. María Luisa Coello Recalde DIRECTORA EJECUTIVA-ARCA		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Talleres realizados en la ciudad de Santa Elena



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	01-12-2022	03-12-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	17:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – Guayaquil	01-12-2022	07:00	01-12-2022	16:00

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo
 Código postal: 170524 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 394 4440
 www.regulacionagua.gob.ec

